

# Llibres

MARÍA BUSTELO & EMANUELA LOMBARDO (EDS.)

*Políticas de igualdad en España y en Europa.*

Madrid. Ediciones Cátedra, 2007.

211 páginas.

En la última década cobra relieve la utilización del análisis de frame o análisis del encuadre como herramienta metodológica de investigación en el ámbito de las ciencias sociales, a partir, fundamentalmente, de su aplicación dentro de tres áreas temáticas tales como los estudios sobre movimientos sociales, los análisis sobre el contenido y tratamiento de la información por parte de los medios de comunicación y en estudios sobre organización y dirección. El desarrollo de esta metodología se basa en la teoría del framing o teoría de los marcos de interpretación que, asentada en planteamientos constructivistas, podemos definirla como una forma de análisis que parte de la idea de que la realidad social y, en concreto, los problemas sociales se construyen a partir de la definición y representación social de los mismos a través de la asignación de significados, de determinadas características o atributos. En este proceso de construcción resultan claves las tareas de selección y de énfasis en determinados aspectos del problema, así como su representación a través de elementos simbólicos. Se hace, por tanto, hincapié en los aspectos cognitivos de una determinada realidad o problema social como elementos clave que guían la interpretación y la acción política y social en torno a los mismos.

El libro que es objeto de atención, bajo la coordinación de Lombardo y Bustelo, constituye un buen ejemplo de análisis de los encuadres o marcos de interpretación sobre los que se fundamentan las políticas de igualdad de seis países miembros de la UE, entre los que se halla España, en el período comprendido entre los años 1995 y 2004.

Son cuatro los temas o áreas seleccionados que, debido a su relevancia y especial desarrollo, son objeto de análisis como temas representativos de las políticas de igualdad. Tres de los temas objeto de atención son comunes a todos los países (conciliación de la vida laboral y familiar; violencia contra las mujeres y desigualdad de género en la representación y actividad política). Un cuarto tema fue seleccionado en función de la importancia diferencial que hubiese alcanzado en cada país. En el caso concreto de España, la atención recayó sobre el desarrollo de los derechos de homosexuales y lesbianas a lo

largo de estos últimos años. Dichas áreas son analizadas a partir de la selección de documentos clave tales como planes de igualdad, debates parlamentarios, artículos de prensa, programas electorales, textos de expertos, etc., que constituyen los referentes de la definición social, del discurso social predominante o, en términos de la metodología utilizada, del marco o encuadre dominante de interpretación de estos temas.

Los objetivos de las autoras en el desarrollo de este trabajo y en la elección acertada de esta metodología de análisis son varios.

En primer lugar, poder establecer una base de comparación de los diferentes países para ver cómo definen, concretan y ponen en práctica políticas de igualdad. Este objetivo, base de la investigación dentro del proyecto europeo Mageeq, del cual surge este libro, queda menos explícito en este libro, salvo algunas referencias, al centrarse básicamente en el caso de España.

Otro de los objetivos prioritarios de las autoras es la aproximación crítica a algunos de los presupuestos que enmarcan los temas de atención. Dicha aproximación pasa por revisar diferentes aspectos tales como: cuáles son los atributos o características a partir de los que se definen y representan los temas analizados, quiénes son los promotores o agentes de esa interpretación, hacia qué tratamiento o posibilidades de actuación conduce y está condicionando dicha interpretación, y, en qué medida existe coherencia entre la definición o diagnóstico del problema con las medidas y actuaciones llevadas a cabo para afrontarlo, así como apuntar o señalar posibles alternativas de definición y tratamiento.

Para ilustrar lo que venimos exponiendo y, tanto por el espacio central que ocupa en las políticas de igualdad, como por su interés en el contexto del presente número de *Asparkía*, nos interesa detenernos en el análisis de los marcos interpretativos sobre el tema de la conciliación de la vida familiar y laboral desarrollado en el segundo capítulo por Elin Peterson.

En la primera idea que nos parece interesante incidir y que subyace a lo largo del análisis que hace la autora de este tema, es la idea de proceso de construcción en el que se halla inmerso el tema de la conciliación de la vida laboral y familiar, tanto en su definición como en su concreción efectiva. De hecho, recientes cambios legislativos relacionados con nuevos desarrollos en este tema, tales como la *Ley 39/2006 de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia* o la *Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*, aunque en diferentes ocasiones son apuntados por la autora, desbordan el marco temporal de análisis de la investigación llevada a cabo. Ciertamente, en poco más de un década, al igual que ha ocurrido en el resto de Europa, en nuestro país se ha venido redefiniendo, ampliando la idea de lo que implica la conciliación laboral y familiar, dotándose de sentido y contenido a través de diferentes interpretaciones, de manera tal,

que se visibilizan y reinterpretan nuevos ámbitos de afectación relacionados directa e indirectamente con este tema.

En este sentido, en España en concreto, se puede trazar una evolución en su desarrollo a partir del II Plan de Igualdad de Oportunidades de las mujeres (1993-1995) y, sobre todo, del impulso que va a experimentar a partir de su reconocimiento explícito en el III PIO (1997-2000) y en el IV PIO (2003-2006). Paralelamente, ha adquirido autonomía propia en la Ley 39/1999 para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de personas trabajadoras y, por supuesto, tiene reflejo en la actual Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, llegando a ser un concepto clave, bisagra en el diseño de las políticas de empleo, las políticas sociales y las políticas de igualdad. De este modo, como destacan las autoras, la conciliación de la vida familiar y laboral, al igual que los otros temas que son objeto de investigación, constituye un ejemplo de la necesidad y tendencia progresiva por parte de los estados, no sólo de abarcar la organización de la ciudadanía, sino de incidir cada vez más en lo que hasta hace poco se consideraba la esfera privada, es decir, en normas, valores, instituciones y organizaciones que regulan la sexualidad, la reproducción, la vida privada y las relaciones que en ella tienen lugar y, que las autoras denominan, la organización de la intimidad.

Precisamente Peterson, partiendo de esta visión global del problema que implica el desarrollo de las dimensiones tanto públicas como privadas de la conciliación de manera armonizada e interrelacionada y situarla como un tema que vertebrase las políticas de igualdad de género, las políticas relativas al ámbito laboral y las políticas sociales, hace un análisis crítico del marco de interpretación y de la atención política llevada a cabo por la acción de gobierno del Partido Popular, por la que discurre el tratamiento de la conciliación en los años analizados 1995-2004, al mismo tiempo que expone interpretaciones alternativas.

Fundamentalmente, la autora apunta que en las políticas desarrolladas durante este período, se ha venido produciendo cierto sesgo, si no completamente en la definición del problema, sí de manera clara en las acciones propuestas y llevadas a cabo, al ponerse, por un lado, excesivo énfasis en los cambios y medidas de reorganización y flexibilización del mercado laboral y, por otro, que dichas medidas se hubiesen centrado fundamentalmente en la mujer, resultando el desarrollo de la conciliación como un asunto que concierne básicamente a las mujeres y, además, sólo a las mujeres que están de manera efectiva integradas en el mercado laboral.

Como contrapartida, el desarrollo de la conciliación ha adolecido de una efectiva concreción en términos de igualdad entre hombres y mujeres tanto en el terreno laboral como en el plano de esfera privada o en el ámbito de la vida cotidiana de los individuos. Es precisamente, en este último ámbito familiar, tal

y como señala la autora y, como se viene poniendo de relieve en los últimos estudios acerca de las desigualdades de género en el uso del tiempo, dónde las propuestas de conciliación de la vida laboral y familiar no han cuestionado construcciones sociales como la del hombre sustentador y de la mujer cuidadora, sobre la que recae, fundamentalmente, el peso del trabajo doméstico. Sigue siendo una asignatura pendiente incidir en el cambio cultural para conseguir un cambio de actitud para la participación efectiva y la corresponsabilidad de los hombres en la realización de las tareas domésticas y de las obligaciones y cuidados familiares. Peterson aboga, precisamente por hacer más hincapié en un marco de interpretación de la conciliación más focalizado en la idea de corresponsabilidad entre hombres y mujeres. En este sentido, también la autora parece partidaria de ampliar la denominación del tema, como últimamente ya viene siendo habitual, hacia formulaciones como conciliación de la vida familiar, laboral y personal.

Por último, otro de los puntos críticos señalados por la autora hace referencia a la falta de concreción del tema de la conciliación dentro de las políticas sociales durante el período analizado. En concreto, se hace referencia a la insuficiente o nula creación de recursos y servicios para el cuidado infantil, de ancianos y personas dependientes, de manera tal, que esta inhibición de Estado condiciona que, en gran medida, el peso de la conciliación de las familias españolas venga recayendo en los últimos años, sobre la población de mujeres inmigrantes a través de la ayuda doméstica remunerada.

La reciente creación de herramientas como la *Ley 39/2006 de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia* y *Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*, pueden y deben ser consideradas un punto de inflexión para, en próximos trabajos, ser objeto minucioso de análisis de los presupuestos de los que parten, así como de su aplicación y capacidad de transformación social.

**Paula Carballido**  
Universitat Jaume I

## ARNAUD DE LA CROIX

*Hildegarde de Bingen. La langue inconnue.*

Paris, Éditions Alphee-Jean-Paul Bertrand, 2008.

186 páginas.

La reflexión sobre la lengua en que hablaban Adán y Eva antes de la Caída fue una obsesión para algunos pensadores medievales... y para algunas pensadoras. En el caso que nos ocupa, no sólo se especuló sobre dicho lenguaje y sus implicaciones, sino que se creó prácticamente *ex novo* una «lingua ignota», y un alfabeto para transliterarla, todo ello en la segunda mitad del siglo XII. Con ello se pretendía recuperar esa lengua perdida, un lenguaje perfecto que la humanidad presuntamente conoció antes de la maldición de Babel, cuando Dios condenó a los seres humanos a no entenderse, multiplicando su lengua única en una pluralidad de idiomas, incomprensibles entre sí. Hildegarda de Bingen (1098-1179) dedicó, en su inmensa y polimorfa obra, un apartado apasionante a esa lengua primigenia, la que estudia el libro que se reseña.

Una década después de IX Centenario de su nacimiento, la abadesa alemana no es una desconocida a estas alturas, ni siquiera fuera de los campos estrictamente académicos. La estatura intelectual y la importancia cultural de esta mujer se ha visto reconocida, incluso en nuestro país. No obstante, en una obra tan ingente como la suya hay siempre ocasión para descubrir nuevos acercamientos e interesantes perspectivas que transitan fuera de los predios más trillados por la investigación. En este sentido, se celebra la aparición de *Hildegarde de Bingen. La langue inconnue*, donde se aborda monográficamente uno de los aspectos más singulares, pero menos conocidos de su prolífica obra: la creación tanto de esta lengua nueva, y el establecimiento de un alfabeto críptico. Además, el gran acierto de este libro, del que convendría hacer su traducción al castellano, reside en el exitoso esfuerzo de divulgación que ha hecho su autor, el francés Arnaud de la Croix, un auténtico especialista en acercar a un público interesado, pero no necesariamente erudito, distintos aspectos de la historia medieval. Si hasta ahora los títulos que ha publicado incidían en los auténticos *topos* del imaginario medieval (*Sur les routes du Moyen Âge* (1997), *L'Erotisme au Moyen Âge: Le corps, le désir* (1999), *Arthur, Merlin et le Graal* (2001), *Les Templiers, au cœur de la croisades* (2002), en este caso se adentra en territorios desconocidos, escasamente representados incluso en los trabajos de vocación más estrictamente académica.

En ocho capítulos y casi doscientas páginas se desgrana el contenido de esta investigación, dedicando los dos primeros apartados a una acertada contextualización de la época y una amplia biografía de Hildegarda, donde se da cuenta de los aspectos más significativos de su vida y obra, perfectamente resumidos y sin que falte ningún aspecto esencial. A partir de aquí, comienza la parte

propiamente novedosa de esta contribución, resuelta, metodológicamente, de un modo demasiado convencional, siendo la principal crítica al planteamiento de estas páginas, que en modo alguno contradicen su valía. Dicha convencionalidad parte de un modo lineal de presentar los intentos de interpretación que históricamente se han hecho de la *lingua ignota*, es decir, cronológicamente, lo que hace algo reiterativa la enumeración de avances y puntos de vista cuando, más adelante, se analiza el vocabulario, volviendo a incidir en aspectos ya referidos.

¿Cuál fue la doble aportación críptica de la abadesa que conocemos como *lingua ignota* y *litterae ignotae*? Por un lado, una serie de 1.011 palabras nuevas, a modo de glosario, con su traducción al latín y al alemán; por otro, una nueva grafía para las 23 letras del alfabeto, suficientes para transcribir la fonética contemporánea a la abadesa. En estas cuestiones se explaya Arnaud de la Croix, con un tono de alta divulgación, hay que insistir, que facilita la comprensión de conceptos y reflexiones no precisamente fáciles, y que engarza reflexiones del siglo XII con la de estos albores del siglo XXI.

La «*lingua ignota*» hildegardiana, como se detalla en este libro, ha sido abordada por una decena de investigadoras/es desde el siglo XIX, comenzando la serie de acercamientos a mediados de la centuria el filólogo germánico Wilhelm Grimm, uno de los hermanos que se hicieron mundialmente conocidos por su célebre antología de cuentos populares. Estudiando el glosario contenido en el códice de Wiesbaden (conocido por su gran formato como Riesencodex) atribuye ya sin dudas la redacción a la abadesa, que además se refiere a él en alguna de sus otras obras, y resalta la presencia de términos alusivos al cuerpo humano, árboles y animales. La presencia de las glosas en alemán medio le hace pensar, por ciertas características filológicas, que Hildegarda debía copiar de un glosario previo, pues no se ajusta al idioma que se debía hablar en Renania a mediados del XII, sino al de un siglo antes. Dichas glosas, lo que añade un interés suplementario, explican términos difíciles del novedoso léxico.

Transcrito el glosario integral por el cardenal y polígrafo Jean-Baptiste Pitra todavía en el siglo XIX, la siguiente aportación relevante vendrá de un filólogo neerlandés, W.J.A. Manders. En 1958 publica un documentado artículo cuyo redescubrimiento no se produce hasta 1992 por una circunstancia, llamémosla, curiosa. La versión original era en esperanto, y la posterior en inglés. La tesis era, en este caso, que la «*lingua ignota*» no tenía vocación de lengua universal (como sí el esperanto), ya que su grueso estaba compuesto por sustantivos y algunos adjetivos sustantivados, enarbolando dicho estudioso la posibilidad de que pudiera tratarse de un lenguaje secreto, ya que para hablarse, si ésa hubiera sido la intención original, haría falta la base de otra lengua, al margen, consideración que no se le escapa al autor, de la impugnación que Wittgenstein hizo sobre la imposibilidad de que exista un «lenguaje secreto».

El vocabulario, inacabado según Peter Dronke (p. 81), se compuso añadiendo prefijos y sufijos a una raíz, destacando la omnipresencia de la letra *z* (*lauziminiza, hilzmaiz, liaziz, ruszianz, , forazinz...*), y las influencias del latín y el alemán, es decir, las dos lenguas que Hildegarda habló, a la hora de formar los vocablos. Las fuentes donde figura se reducen a tres códices (Wiesbaden, s. XII; Berlín, fragmentario, en la bisagra entre los siglos XIII-XIV; y Viena, perdido desde 1830), que presentan diferencias en cuanto al número de glosas y detalles menores, pero mantienen una gran coherencia en cuanto al conjunto. Los procedimientos compositivos llevados a cabo para formar este curioso glosario se muestran por extenso, pero con suma amenidad, esmaltando la reflexión sobre esta lengua con otras propuestas similares en cierta medida, como las lenguas imaginarias de ciertos personajes de Dante, Rutebeuf o Jean Bodel, las *fatrasías* de Raimundo Lulio o François Villon, entre las medievales, o el esperanto, ya citado, y el volapük, entre las más próximas, abriendo paso a los actuales *conlagers* (acrónimo de Constructed Language Makers), que copan foros de Internet, con Tolkien a la cabeza, a cuya «lengua élfica» se le dedican interesantes reflexiones al hilo de la propuesta hildegardiana (pp. 162-167).

La principal novedad del libro, además de volver a poner sobre la mesa tan interesante cuestión, es la transcripción completa de las 1.011 palabras del glosario, en su «lingua ignota», latín, alemán medio, con su traducción al francés y las correspondientes anotaciones, en caso de discrepancias con la crítica (pp. 97-123). A renglón seguido, el capítulo siguiente se dedica a interesantes comentarios que traten de dar sentido al porqué de las palabras escogidas y a los posibles significados que pudiera albergar su orden dentro del glosario, así como las fuentes en las que pudo haber bebido la abadesa para crear dicha lengua. Como la palabra (así lo pensaba Isidoro de Sevilla y lo siguieron al pie de la letra los escolásticos) esconde en sí misma parte de lo que define, las reflexiones de De la Croix son de lo más interesantes, con la posibilidad que tenemos de contrastarlas con el propio glosario y sacar nuestras propias reflexiones. Desde luego, es un campo inagotable, que permite especular, con una base sólida, sobre el imaginario hildegardiano, y sobre su manera de estar y relacionarse en y con el mundo. Se concluye con que la estructura del léxico es «arborescente», es decir, se agrupan las palabras por temas y, dentro de ellas, se sigue un orden alfabético.

A ningún investigador se le ha pasado por alto que una composición musical de la abadesa, *O orzchis Ecclesia*, incluye, entreveradas con el texto latino, cinco palabras *ignotae*, siendo casi el ejemplo de aplicación de este curioso lenguaje. No obstante, es meritorio que el autor del libro no sólo no soslaye la reflexión sobre las posibles conexiones entre la lengua críptica y la música hildegardiana, sino que las reflexiones que realiza son atinadas y documentadas, incluyendo una crítica a las historias de la música medieval

que, efectivamente, han obviado la obra de la abadesa, que constituye el mayor corpus musical cuya atribución se conoce hasta el siglo XIII.

Llegados a este punto, es una lástima que no se hayan establecido índices para facilitar las búsquedas en el Glosario. No hubiera costado demasiado hacerlo (índices alfabéticos para todas las columnas –*lingua ignota*, latín, alemán medio, y francés actual–, así como temáticos), y sería un instrumento fundamental para la investigación de hoy.

Finalmente, analizada la lengua «desconocida», se sigue el análisis del alfabeto (*littarae ignotae*). Se le dedican, es lógico, menos páginas (pp. 147-154), ofreciéndose la correspondencia de las 23 letras de dicho abecedario con el «nuestro», siendo las fuentes los mismos tres códices a los que antes se aludía. Su aplicación real se nos escapa, ya que sólo tenemos media docena de palabras en que se utiliza (tres pequeñas frases, separadas). Es enormemente curioso observar cómo se produce «una operación de transformación gráfica» sobre cada una de las letras, conservando casi siempre también trazos de la letra a la que sustituyen (Jacob Grimm, el otro hermano, quería ver signos rúnicos en ellas). Arnaud de la Croix refiere las distintas interpretaciones que subsisten en torno al sentido de dicho alfabeto, dejando abiertas las conclusiones, ante la falta de una teoría que responda las principales preguntas.

En resumen, un libro de lectura casi obligatoria para quien se interese por la historia medieval, la filología o la semiótica, e imprescindible para las/os *fans* de Hildegarda de Bingen. Siendo un tema que se ofrece a especulaciones esotéricas e interpretaciones fantásticas que entronquen con las habituales vulgarizaciones que se hacen de «lo medieval», el autor se centra en los aspectos más serios, sin por ello renunciar a ponerlo en relación con preocupaciones y autorías contemporáneas. Desde luego, un homenaje perfecto a la abadesa renana en el año en que se cumplen 910 años de su nacimiento.

**Josemi Lorenzo Arribas**

Universidad Complutense de Madrid

ANNA LÓPEZ PUIG Y AMPARO ACEREDA (COORD.)

*Entre la Familia y el Trabajo, Realidades y Soluciones para la Sociedad Actual.*

Madrid, Narcea, 2007.

197 páginas.

El libro *Entre la Familia y el Trabajo, Realidades y Soluciones para la Sociedad Actual*, editado por Anna López Puig y Amparo Acereda recoge aportaciones de nueve diferentes autoras y autores en torno a la problemática de la conciliación familiar y laboral. La obra tiene su origen en un curso de extensión universitaria de la Universitat Rovira i Virgili sobre conciliación de la vida profesional y personal, dirigido a responsables de empresas y organizaciones. Los diferentes capítulos del libro se organizan en tres grandes partes. La primera parte, titulada «Consideraciones Preliminares» aborda cuestiones relativas a la situación de las mujeres en la conciliación familiar-laboral. La segunda parte, bajo el título «Igualdad de Oportunidades y Legislación Vigente» analiza las medidas legales en materia de conciliación de la vida profesional y familiar. Por último, en la tercera parte «Algunas Experiencias» se muestran dos ejemplos de buenas prácticas de conciliación llevadas a cabo por organizaciones y/o empresas.

Aunque conciliar familia y trabajo debería ser un asunto tanto de hombres como de mujeres, lamentablemente hoy en día es un problema que afecta principalmente a las mujeres. La división tradicional del espacio privado y del espacio público según el cual la mujer ocupaba el espacio privado mientras que el hombre ocupaba el espacio público hace mucho tiempo que ha quedado obsoleta. Las mujeres han pasado a participar del espacio público y del ámbito laboral. Sin embargo, y como nos señala Anna López, esta transformación ha sido unidireccional y no bidireccional (p. 23), ya que la incorporación de los hombres a las tareas domésticas y del cuidado sigue siendo minoritaria. Así pues, las mujeres, a pesar de su incorporación al ámbito laboral, siguen teniendo asignada casi en exclusividad las tareas domésticas, lo que comúnmente conocemos como *doble jornada laboral*, con negativas consecuencias tanto para su acceso y promoción laboral como para su salud. En la primera parte del libro «Consideraciones Preliminares» se ofrecen datos y estadísticas sobre la incorporación de la mujer al ámbito laboral y la conciliación laboral-familiar. Además, Anna López señala las seis principales técnicas de ajuste de la vida familiar y laboral (pp. 28-29): reducción de objetivos laborales, renuncia a la maternidad, excedencias y permisos parentales, derivación del cuidado hacia el mercado, derivación del cuidado hacia los servicios públicos y reparto de tareas. Sin lugar a dudas, y como se señala en diferentes partes del libro, el reparto de tareas junto al cambio de cultura respecto a la socialización de

hombres y mujeres es la medida más importante. Tanto las empresas como las administraciones públicas deben ser sensibles a estas problemáticas y tomar las medidas oportunas.

Dentro de esta primera parte sobre «Consideraciones Preliminares» se incluye también un interesante capítulo de Amparo Acerea sobre el liderazgo femenino y sobre las aportaciones positivas que este tipo de liderazgo tiene para las empresas. Aunque el artículo no se centra en la problemática de la conciliación, sobre la que también se podría decir mucho, sino en las características del liderazgo femenino, resulta fundamental, más aun cuando el reto actual en la incorporación de las mujeres al ámbito laboral se encuentra en la posibilidad de romper el techo de cristal que impide el acceso a puestos de poder y liderazgo.

En la segunda parte del libro, «Igualdad de Oportunidades y Legislación Vigente», se abordan las medidas legislativas en materia de conciliación de la vida familiar y laboral vigentes en España. Núria Roldán analiza la reciente Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Esta ley incluye diferentes tipos de medidas en diferentes ámbitos de actuación, entre los que se encuentra la política laboral, el empleo y la Seguridad Social. Núria Roldán evalúa esta ley como muy positiva por la introducción y modificación de ciertos aspectos en materia de conciliación de la vida familiar y laboral. Aunque «la plena igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito de la corresponsabilidad familiar no dependerá exclusivamente de la introducción de cambios legislativos» (p. 112), es un primer paso fundamental para la concienciación y la reivindicación de unos derechos. En otro capítulo, Inmaculada Pastor analiza la Ley de Conciliación de la Vida Familiar y Laboral de las Personas Trabajadoras de 1999. Este análisis se hace desde un punto de vista crítico y de desacuerdo, señalando cómo las medidas de conciliación propuestas contribuyen a la reproducción de los roles tradicionales de género, con una visión de la conciliación muy ligada a la doble presencia femenina. En el marco de esta segunda parte del libro también encontramos un capítulo dedicado al papel de la acción sindical y la negociación colectiva en las políticas de conciliación.

Finalmente, el libro cierra en la tercera parte «Algunas Experiencias» con dos ejemplos de buenas prácticas de conciliación laboral-familiar. Por un lado, desde el ámbito de la sociedad civil, encontramos los Bancos del Tiempo, que son descritos y analizados en su colaboración a la conciliación por Elvira Méndez. Por otro lado, se aporta el ejemplo de una empresa, *Tecnol*, que hace compatible el crecimiento económico con el compromiso por el bienestar social y familiar de sus trabajadores, promoviendo medidas igualitarias de conciliación.

En conclusión, se trata de un excelente trabajo sobre la conciliación entre la familia y el trabajo. Quizás se podría haber incluido alguna reflexión que superara el análisis tradicional de la conciliación en dos ámbitos para incluir los

tres roles que las mujeres desempeñan en España y en diferentes países del mundo: el rol reproductivo, el productivo y el socio-comunitario. De manera muy puntual y esporádica se menciona la importancia del tiempo personal, pero además considero que sería interesante ampliar el excelente análisis realizado incluyendo también la dimensión socio-comunitaria, el espacio de la ciudadanía y de la sociedad civil. En este espacio las mujeres han tenido gran presencia, en diferentes movimientos sociales promoviendo la convivencia, la construcción de paz y solidaridad en diferentes países del mundo, sin embargo no se ha reconocido suficientemente ese esfuerzo realizado en lo que a la conciliación de tiempos se refiere; y el desequilibrio existente con cómo viven los hombres este tercer ámbito en comparación con la mujer, no tanto desde la voluntariedad y la sociedad civil, sino como parte de un trabajo remunerado ocupando posiciones de poder. Es evidente que éste no es el tema del libro, titulado *Entre la Familia y el Trabajo*, por ello simplemente me permito aquí incluirlo como reflexión personal.

**Irene Comins Mingol**  
Universitat Jaume I

## CONSTANZA TOBÍO SOLER

### *Madres que trabajan. Dilemas y estrategias.*

Madrid: Cátedra, 2005.

298 páginas.

La conciliación laboral y familiar es uno de los temas que más preocupa a la sociedad actualmente. La incorporación al mercado laboral de la mujer la ha dotado de independencia económica, autoestima y reconocimiento social. Sin embargo, el ámbito privado, el familiar, le sigue perteneciendo casi totalmente, lo que provoca una situación difícil, cuando no imposible, de sobrellevar.

En *Madres que trabajan*, a través de distintos grupos de discusión y de entrevistas en profundidad a mujeres de todas las clases sociales, se analizan las diferentes perspectivas, dilemas y estrategias que las mujeres adoptan para poder conjugar la vida familiar y la laboral.

La perspectiva de la mujer en cuanto al trabajo ha cambiado radicalmente en los últimos años; el trabajo se hace necesario, y no sólo por la necesidad del dinero que deriva de éste, sino porque la mujer ya no se siente reconocida en la figura del ama de casa, que relaciona con la época de sus madres o abuelas. Es un trabajo mal considerado que a veces deriva en el ostracismo social de la mujer. Sin embargo, es una tarea que se sigue desarrollando por parte de las mujeres, aun cuando éstas trabajan fuera de sus casas, y no parece haber una incorporación al trabajo doméstico por parte de los hombres. La educación y el cuidado de hijos o personas dependientes sigue estando a cargo de las mujeres, que tienen que hacer verdaderos encajes de bolillos para conciliar su vida laboral y familiar. La sensación de estar haciendo todo mal, tanto en el ámbito laboral como en el familiar, es una constante en las entrevistas y grupos de discusión. Estas mujeres deben enfrentarse a problemas que sus madres y abuelas no padecían; deben ser buenas profesionales en su trabajo y buenas amas de casa, con lo que se genera una doble carga de trabajo. Al no existir modelos de comportamiento similares anteriores, las mujeres trabajadoras se encuentran con dos mundos totalmente antagónicos que deben conjugar por ellas mismas, ya que las ayudas externas (Estado, instituciones, familia) son escasas.

Aparecen durante las entrevistas sentimientos de frustración, rutina y repetición asociados al ámbito familiar, ya que las estrategias de conciliación que se llevan a cabo son privadas e informales; disminuir el espacio que hay entre el trabajo y la casa o reducir la jornada laboral, con el subsiguiente recorte de presupuesto, hasta algunas más radicales, como dejar el trabajo o a los niños solos en casa.

Tampoco ayuda la escasa intervención de las instituciones en la conciliación familiar, ya que existe un desfase horario entre el trabajo de los padres y los

colegios de los niños, teniendo que acudir a la familia para que subsanen las horas que quedan entre las dos actividades.

Las mujeres siguen adoptado viejos modelos de conducta, pero el problema reside en que actualmente no son válidos, porque su situación laboral ya no es la misma. Esta inercia de seguir ocupándose de todo, hace que los hombres y las instituciones den por buena esta conducta y sigan sin inmiscuirse en el ámbito familiar. Se plantea, por tanto, la necesidad de una reeducación de los hombres, enfocándola a la aceptación del ámbito familiar como propio y no como algo circunstancial, como también la atribución de nuevos roles que no atribuyan exclusivamente a la mujer el espacio de lo privado

**Reyes Arcusa López**  
Universitat Jaume I